«Tiene un gran desafío»: Súmate insta al CNE a garantizar inscripción de más de 5 millones de migrantes en edad de votar

La asociación civil Súmate aseveró que el Consejo Nacional Electoral (CNE) **«tiene un gran desafío»** en la jornada de inscripción y actualización de datos del Registro Electoral de venezolanos en el exterior.

Mediante su cuenta en la red social X (antes Twitter), Súmate recordó que, al 31 de enero de 2024, el Registro Electoral indica que hay 107.591 electores venezolanos inscritos en el exterior. Esto representa **un aumento de apenas 95 electores** con respecto al corte del 22 de octubre de 2023.

> *«El CNE tiene un gran desafío en la jornada especial del Registro Electoral internacional **del 18 de marzo al 16 de abril**», detalló Súmate en su publicación, agregando que más de 5 millones de venezolanos en el exterior deben inscribirse en el RE.*

En concreto, según señaló la organización, el CNE debe facilitar la inscripción y actualización en el RE en el exterior **a al menos 5 millones 500 mil venezolanos migrantes** mayores de 18 años, estimados de los 7 millones 722 mil que reportó la Plataforma R4V en su último informe del 30 de noviembre de 2023.

Exigen ubicar puntos en sitios de difícil acceso

Súmate exigió al Poder Electoral **ubicar puntos de actualización del Registro Electoral en lugares de difícil acceso** para que más personas puedan acudir.

La organización indicó que el funcionamiento de puntos para la jornada especial de actualización del registro electoral **debe cumplir tres criterios:**

– Fácil acceso

– Presencia en sitios de difícil acceso y mayor concentración de población

– Garantía para todos los sectores

Esos puntos, añadió la organización, deben ser accesibles para todos los sectores de la población, es decir, sin exclusión ni discriminación; de acuerdo con el artículo 33 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

La ubicación de los puntos debe hacerse de conocimiento público a través de la difusión en cualquier **medio de comunicación idóneo y eficaz**, así como en el sitio web oficial del CNE.

Con información de Runrunes